



Papel Digital



Inicio Empresas Industria



Industria

Juicio por colusión de FNE en contra de Delivery Hero y Glovo ve la luz: partes llegan a acuerdo

El ente persecutor había solicitado anteriormente al TDLC que aplicara a estas empresas una multa a beneficio fiscal por aproximadamente US\$ 74 millones.

Por: **Blanca Dulanto**

Publicado: Lunes 12 de enero de 2026 a las 15:00 hrs.

- ▶ GLOVO
- ▶ PEDIDOSYA
- ▶ FNE
- ▶ COLUSIÓN
- ▶ TDLC
- ▶ BLANCA DULANTO

Parcelas con orilla de lago en **Puerto Varas**
Desde 5.000 m²

Agenda aquí



X



Puerto Río Blanco



Fotos: Bloomberg y Aton

NOTICIAS DESTACADAS

Conflictos de interés: más que administrarlos, la clave es diseñar bien el modelo | Diario Financiero

¿Banca de Desarrollo para quién? | Diario Financiero

Fue el 16 de mayo de 2025 cuando la **Fiscalía Nacional Económica (FNE)** presentó un requerimiento por colusión ante el **Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)** **contra las plataformas de reparto Delivery Hero (matriz de Pedidos Ya) y Glovo**, por haber celebrado y ejecutado un acuerdo de asignación de zonas de mercado que incluyó cuatro países, generando la repentina salida de Glovo del mercado chileno, en abril de 2019.

En dicha ocasión, la FNE solicitó al TDLC que aplique a estas empresas una **multa a beneficio fiscal por aproximadamente US\$ 74 millones**, de los cuales US\$ 55 millones correspondían a Delivery Hero y US\$ 19 millones a Glovo.

Esto, porque de acuerdo a la autoridad fiscalizadora, **las firmas aludidas se coludieron mediante la firma de cuatro contratos de transferencia de activos**, el 26 de abril de 2019, a consecuencia de los cuales se produjo la salida de Glovo de Chile y de Egipto, y de Delivery Hero de Perú y Ecuador.

TE PUEDE INTERESAR

Parcelas con orilla de lago en **Puerto Varas**
Desde 5.000 m²

Agenda aquí

 Puerto Río Blanco

X



Dólar se hunde casi \$ 10, pierde los \$ 890 y cierra en mínimos de dos años tras arremetida judicial contra el presidente de la Fed

El peso chileno tuvo el segundo mejor retorno del mundo emergente, ya que las ventas de Hacienda le entregaron un impulso extra. El dólar index retrocedía 0,2%, después de cuatro días al alza, mientras que el futuro de cobre transado en Londres subió 1,2% a US\$ 5,97 por libra.

Bajo este contexto, y después de más de siete meses, el pasado martes, tanto la Fiscalía como las partes requeridas, le informaron al TDLC que **las partes involucradas habían llegado a un acuerdo.**

En esa línea, el ente fiscalizador y las empresas le solicitaron al Tribunal que se les cite a una audiencia de conciliación, además de presentarle la propuesta de bases de acuerdo que alcanzaron las partes y que hasta ahora se mantiene bajo reserva.

"Solicitamos al H. Tribunal llamar a las partes que suscriben esta presentación a una audiencia de conciliación, fijando día y hora para tales efectos. Lo anterior tiene por objeto poner en conocimiento del H. Tribunal, para su aprobación, la propuesta de bases de acuerdo que han alcanzado las partes", sostuvieron en dicho documento, el cual fue firmado por el fiscal nacional económico, **Jorge Grunberg**, así como por los asesores legales de las empresas acusadas: **Benjamín Grebe**, de Delivery Hero, y **Constanza Moreno**, de Glovo, ambos socios y asociados del estudio Prieto, respectivamente.

Parcelas con orilla de lago en **Puerto Varas**
Desde 5.000 m²

Agenda aquí

Puerto Río Blanco